

Santiago, 1 de julio de 2010

Señores
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. L.B O'Higgins Nº 1449
Santiago

Ref: Informa HECHO ESENCIAL.
Servicios Financieros Progreso S.A.
Inscripción de Valores Nº 14.

Señor Superintendente:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley Nº 18.046 de Sociedades Anónimas, en los artículos 9º y 10º de la ley 18.045, y la Norma General Nº 210 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 15 de enero de 2008, encontrándose debidamente facultado al efecto, vengo en informar, en carácter de Hecho Esencial, que en Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada con fecha 30 de junio de 2010, se aprobó la adquisición por parte de la compañía de una grúa horquilla marca Hyundai HDF 70-7S, nueva sin uso, año 2010, en el precio de US\$ 48.000 mas IVA; y de una excavadora Hyundai Robex 210 LC 7, nueva sin uso, año 2010, en el precio de US\$ 124.000 mas IVA; pagaderos en su equivalente en pesos según el valor del dólar observado de los Estados Unidos de Norteamérica al día de su facturación, a Comercial Lo Espejo Maquinarias y Equipos S.A., representante oficial en el país de las marcas Hyundai y Shacman, la que se encuentra relacionada con la compañía, en los términos que establece el artículo 146 la Ley 18.046, con los directores señores Juan Pablo Díaz Cumsille y Patricio Navarrete Suárez, en sus calidades de accionistas de la vendedora y de Progreso S.A. a través de las sociedades Inversiones Díaz Cumsille Limitada e Inversiones Navarrete Limitada y de directores de las mismas.

/M

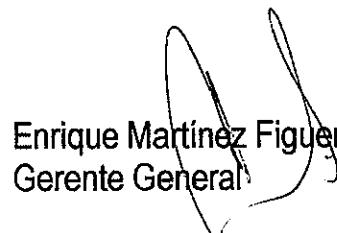
La adquisición tiene por fin entregarle estos bienes en arrendamiento con opción de compra a Cesar Patricio Pacheco Poblete y a Transportes Ogalde Echeverría Limitada, respectivamente, estando tanto la adquisición de los bienes como su posterior entrega

en arrendamiento con opción de compra, incluidos dentro de las operaciones que según las políticas generales de habitualidad determinadas por el directorio en sesión extraordinaria de fecha 25 de enero de 2010 e informadas a esta Superintendencia como Hecho Esencial el 26 de enero de 2010, son ordinarias en consideración del giro social de la compañía.

Se hace presente que los directores que concurrieron con su voto al acuerdo, lo hicieron por unanimidad.

Finalmente se informa que el texto íntegro del referido acuerdo será puesto a disposición de los accionistas en las oficinas sociales y en el sitio internet de la empresa.

Lo saluda atentamente a usted



Enrique Martínez Figueroa
Gerente General